

## **BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

### **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE ARRIENDO DE ESPACIO RADIAL PARA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL”**

#### **1.- OBJETIVO**

Las presentes bases y Especificaciones Técnicas y Administrativas tienen como finalidad regular el proceso de cotización y adjudicación para EL SERVICIO DE ARRIENDO DE ESPACIO RADIAL, destinado la difusión de información municipal, comunal, actividades culturales, deportivas y sociales de la comuna de Requínoa, de acuerdo a la Ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y reglamento, Ley N° 19.886 del Artículo N° 6 Compras y Contratación Pública.

#### **1.1.- PLAZO DEL CONTRATO**

El contrato se celebrará por dieciocho meses, período en el cual deberá dar cumplimiento a los servicios contratados.

#### **2.- NORMATIVA**

La presente convocatoria tiene el carácter de licitación pública y se regirá por los siguientes documentos, cuyo orden de precedencia será el siguiente:

- Ley N° 19.886.- y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas.
- Términos de referencias y Especificaciones Técnicas-Administrativas (del presente documento).
- Decreto Alcaldicio que autoriza la contratación.
- Decreto Alcaldicio aprueba y adjudica.
- Antecedentes generales del proponente.
- Antecedentes Técnicos del proponente.

## 2.1.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Una comisión conformada por el Secretario Municipal que actuará como Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Control y el Secretario, asistidos además del Jefe de Comunicaciones y Encargado de informática, serán los encargados de evaluar las ofertas. Esta comisión verificará y calificará los antecedentes presentados por los proponentes e informará de la ubicación de los proponentes en estricto orden de prelación de los proponentes.

## 3.- PROPONENTES

Podrán presentarse en este proceso todas aquellas empresas del rubro, que se encuentren inscritos como proveedores en el registro nacional de [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) y en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que cumplan con lo requerido a través de las presentes especificaciones:

- a. Los proponentes que no se encuentre inscritos en el registro chileproveedores, deberán presentar en el Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la siguiente documentación:
  - RUT de la empresa.
  - Datos representante legal y RUT.
  - Demostrar experiencia en el rubro.
- b. Los proponentes que participen de este proceso deben cotizar de acuerdo a lo señalado en los requerimientos o condiciones establecidas por el servicio.
- c. Al momento de aceptar orden de compra en el portal se hace responsable del servicio aceptado.
- d. Será requisito que se oferte y se adjunte archivo de las especificaciones requeridas en **punto 5**
- e. Toda orden de compra tiene un estado, el cual para dar curso a la adquisición deberá ser aceptado en el portal, de lo contrario atrasara la cancelación de la factura.
- f. Los proponentes que no cumplan con estas condiciones, no podrán optar a alguna adjudicación.

#### **4.- COORDINACIÓN**

Para los efectos de este proceso efectuarán la coordinación en materias técnicas y administrativas, la Unidad de Comunicaciones, representado por el Sr. Juan Abarca Padilla o quien le subrogue.

#### **5.- ESPECIFICACIONES TECNICAS SERVICIO DE ARRIENDO ESPACIO RADIAL**

Transmisión digital punto a punto de programas municipales tanto desde estudio virtual como de eventos especiales para la ocasión que requiera.

Asesoría técnica en terreno (software de comunicación simple cast, vuplayer, Mixclr) o similar.

La emisora deberá tener recepción de la señal a través de su propia página web.

Transmisión en vivo de actividades relevantes de la comuna de Requínoa, por ejemplo ceremonias de aniversario, fiestas costumbristas, etc.

#### **Cobertura**

Se requiere que la Cobertura del espectro radial, cubra al menos el 90% de la superficie de la comuna de Requínoa.

Requínoa está inserta en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, Provincia de Cachapoal, tiene una superficie aproximada de 673.3km<sup>2</sup>.

Requínoa limita con las siguientes comunas:

- Norte: comunas de Machalí y Rancagua
- Sur: Comuna de Rengo
- Este: Comuna de Machalí
- Oeste: Comunas de Olivar y Coínco

Los principales centros poblados son: Requínoa urbano y la localidad de Los Lirios ubicado 4 Km. al norte, la población se concentra en estos lugares. Asimismo se cuenta con varios sectores rurales; El Abra, El Rincón, Chumaco, Totihue, Pichiguao, Santa Amalia, Los Castaños, Los Boldos, Pimpinela, El Trigal, Los Quillayes, Las Cabras, El Vaticano, Las Rosas, Santa Lucila y Las Mercedes entre otros.

Trasmisión a comunas vecinas por ejemplo, Olivar, Coínco, Rengo, Machalí, Rancagua etc.

#### **Horarios**

Los requerimientos horarios deben ser:

De Lunes a Viernes desde las 10:00 a 13:30 horas y en la tarde de 17:00 a 19:00 horas.

#### **6.- CONSULTAS**

Los proponentes podrán canalizar sus dudas o consultas a través del foro del portal Mercado Publico, éstas serán recibidas hasta la fecha y hora señalada en el calendario del portal de Mercado Publico. La Municipalidad de Requínoa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a responder a través del mismo medio la totalidad de preguntas, serie que formará parte integrante del proceso de cotización.

#### **7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Cada proponente deberá presentar una oferta por los servicios ofrecidos indicados en el detalle de Servicios Solicitados del Pto. N° 5. En el caso de modificación o alteración del contenido, la Municipalidad de Requínoa, se reserva el derecho de desestimar la oferta realizada por el proponente.

Las ofertas deberán ceñirse estrictamente a lo indicado en los presentes términos de referencia y Especificaciones Técnicas de la cotización publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), los valores indicados en la oferta serán fijos, y en montos netos, **en pesos chilenos y no estarán afectos a reajuste alguno**. Las ofertas deben ser ingresadas como anexos a la propuesta, **obligatoriamente** a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Será requisito indispensable para que las ofertas puedan ser consideradas, que la propuesta cumpla con las especificaciones contenidas en los términos técnicos de referencia. La omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los antecedentes requeridos, será causal de rechazo inmediato de la propuesta presentada. La evaluación será efectuada asignando de acuerdo al siguiente detalle:

##### **Criterios Evaluación:**

##### **PRECIO**

El precio tendrá un 40% y la evaluación de las ofertas se realizará en base a la siguiente tabla

#### **DETALLE PUNTAJE**

- Menor precio ofertado 100 puntos
- Segundo menor precio 70 puntos
- Tercer menor precio 40 puntos
- Cuarto precio o más 10 puntos

#### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (punto n° 5)**

Las especificaciones técnicas solicitadas tendrán un 40 % y la evaluación de las ofertas se realizarán en base a la siguiente tabla:

#### **DETALLE PUNTAJE**

- Cumple totalidad de especificaciones 100 puntos
- Cumple la mitad de las especificaciones 50 puntos
- No cumple con las especificaciones 10 puntos

#### **EXPERIENCIA**

En la evaluación se considerara los años de experiencia de la empresa postulante, los cuales se acreditaran mediante curriculum adjunto en la propuesta, donde se indique el número de años en el rubro, tendrán un 10 % y la evaluación de las ofertas se realizarán en base a la siguiente tabla:

- Más de 5 años de experiencia en el rubro 100 puntos
- Entre 4 y 5 años de experiencia en el rubro 50 puntos
- Menos de 2 años de experiencia en el rubro 10 puntos

#### **COBERTURA**

En la evaluación se medirá el alcance radial que tiene la radio emisora, de acuerdo a lo solicitado en el punto n° 5, tendrán un 10 % y la evaluación de las ofertas se realizarán en base a la siguiente tabla:

- Cubre lo solicitado en cuanto a la cobertura regional 100 puntos
- Cubre lo solicitado en cuanto a cobertura comunal 50 puntos
- Cubre lo solicitado en cuanto a cobertura de algunos Lugares de la comuna. 10 puntos

#### **9.- DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS**

La Municipalidad de Requínoa se reserva el derecho de desestimar todas las ofertas, si así conviniere a los intereses fiscales, como asimismo de rechazar todas las propuestas o algunas.

#### **10.- BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Los participantes de la presente Licitación Pública deberán presentar una boleta de garantía por concepto de seriedad de la oferta, por un monto total de \$ 50.000.- en un sobre sellado, en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Requínoa hasta el día y hora que indica el calendario del portal.

**Glosa:** Por garantía de seriedad de la oferta de la Licitación Pública N° xxx **“SERVICIO DE CONTRATACION DE ARRIENDO DE ESPACIO RADIAL PARA DIFUSIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.”**

La boleta de garantía de seriedad de la oferta será restituida a los oferentes no beneficiados una vez adjudicada la licitación y al proveedor adjudicado será devuelta al momento de la firma del contrato.

#### **11.- BOLETA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El proveedor adjudicado deberá presentar una boleta de garantía por el fiel cumplimiento del servicio, por un monto del 02% del total contratado.

**Glosa:** Por fiel cumplimiento del contrato correspondiente a la Licitación Pública N° **“SERVICIO DE CONTRATACION DE ARRIENDO DE ESPACIO RADIAL PARA DIFUSIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.”**

La boleta de garantía de fiel cumplimiento será restituida al término del contrato, la cual deberá ser solicitada por el proveedor mediante documento ingresado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Requínoa.

#### **12.- ADJUDICACIÓN**

De acuerdo al cumplimiento de los requisitos solicitados y la evaluación técnica y administrativa de los antecedentes presentados por los proponentes la Municipalidad de Requínoa, se reserva el derecho de elegir a uno o más proponentes si así lo requiere, ya sea ésta la de mayor o menor monto. La decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes a través de la publicación del Decreto de Adjudicación en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **13.- FORMA DE PAGO**

La Municipalidad de Requínoa pagara el servicio prestado a 30 días previa recepción conforme del producto antes señalado, y se efectuará contra recepción de la factura simple o electrónica y aceptación de la orden de compra emitida a través del portal , a nombre de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, RUT 69.081.300-9, dirección; Calle Comercio N° 121, Comuna de Requínoa. Bajo ningún concepto se efectuarán pagos anticipados.

La factura respectiva deberá ser visada por el Jefe de Comunicaciones de la Municipalidad, y será reajustada al año de acuerdo a la variación del IPC para el año 2016.

**ANEXO N°1**

**DECLARACION JURADA DE ACEPTACION Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES  
(PERSONA JURÍDICA o PERSONA NATURAL)**

Don (ña) \_\_\_\_\_, Cédula Nacional de  
Identidad número \_\_\_\_\_, (que suscribe en  
representación de \_\_\_\_\_, RUT. \_\_\_\_\_ )  
Interesada en la convocatoria para la contratación de un  
servicio de \_\_\_\_\_, declara conocer y aceptar íntegramente las  
estipulaciones de las Bases y anexos del proceso de licitación antes señalada.  
Además, reconoce no tener derecho a reclamo o aclaración alguna a las presentes  
bases, pasados los plazos establecidos para realizar consultas y aclaraciones.

**Nombre y Firma Representante Legal o  
Nombre y Firma Persona Natural**

En Requínoa a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2015.-